

Mecanismos de convalidación de consenso y disenso y formas de control social

Introducción

En el presente trabajo nos abocaremos en primer término a analizar el tema del control social a fin de proponer una posible interpretación del mismo entendido en términos totalitarios en comparación a como aparenta darse en nuestra actualidad. Posteriormente intentaremos abordar la película *Doce hombres en pugna (12 angry men)* de William Friedkin desde el punto de vista de las relaciones que se establecen en la negociación entre minorías y mayorías.

Desarrollo

Dado que nuestro estudio tendrá como uno de sus ejes organizativos la película arriba indicada y un dos más que mencionaremos luego, deberíamos mencionar que Berger y Luckmann entienden que tanto el teatro como otras manifestaciones artísticas, dentro de las cuales podríamos colocar al cine, no pertenecen a la realidad de la vida cotidiana, al mundo intersubjetivo donde me relaciono con otro y me constituyo como un Yo. Sino a otra realidad limitada de significado. No acordamos con este autor en el sentido que excluye al arte (al cine en nuestro caso) en la conformación de la interacción social y por ende en la tipificación y objetivación de la realidad. Si bien es pasible de considerar que en la experiencia cinematográfica no mantenemos un contacto “cara a cara”, no podemos negar que el arte cinematográfico funciona también como ordenador social. Podemos decir muchas cosas sobre el cine: que es técnica, industria, arte, espectáculo, diversión y cultura. Pero si lo consideramos en su totalidad, observamos entonces que el cine es lo que en una sociedad, en un determinado período histórico, en una determinada coyuntura políticocultural o en un cierto grupo social se decida que sea. El cine en su

sentido más puro es un reflejo de los avatares sociales, anticipación y convalidación de acontecimientos reales (Expresionismo alemán, Neorrealismo italiano, por nombrar sólo algunos). Siempre atravesado por una temporalidad intrínseca y otra externa que lo recorre. Se trata de un fenómeno complejo que no escapa bajo ninguna circunstancia a la experiencia subjetiva de la vida cotidiana. Porque si bien es cierto que en la interacción subjetiva lo social se produce y por ende la realidad, no podemos negar que, como dice T. Ibáñez, “lo social no radica EN las personas, ni tampoco FUERA de ellas, sino que se ubica ENTRE las personas [...] la INTERACCIÓN es tan sólo una CONDICIÓN necesaria pero no suficiente para que emerja lo social [...] lo simbólico es tan real como cualquier otro objeto que podamos calificar razonablemente como real [...] lo simbólico tiene la capacidad de constituirse en FUENTE DE PRODUCCIÓN DE LA REALIDAD”¹. Para Berger y Luckmann “los procesos simbólicos son procesos que se refieren a realidades que no son las de la experiencia cotidiana.”² Siguiendo la línea del primer autor citado, dado que el cine entendido por nosotros es una fuente incesante de simbolismo también participa como agente productor de la realidad de la vida cotidiana. El cine gravita entre la realidad y el simbolismo, conformando una categoría que creemos superior, única, donde “...lo Real no conoce sino distancias, lo Simbólico no conoce sino máscaras, sólo la imagen (lo imaginario) está cerca, sólo la imagen es “verdadera...”³ Así mismo habrá también cierta intrasubjetividad en el encuentro personal con la película. Por otra parte, no podemos negar que el cine en su concepción más industrial actúa sin dudas como un agente socializante y de control social.

¹ Tomás Ibáñez, “La psicología Social como dispositivo desconstruccionista” en El conocimiento de la realidad social, Barcelona, ed. Sendal, 1989, cap.VI, págs. 119, 120.

² Berger y Luckmann, La construcción social de la realidad, Bs.As., Amorroutu editores, 1969, pág. 123

³ Barthes, “Saliendo del cine”, París, editores de la Escuela de estudios Superiores en Ciencias Sociales, 1975.

Ahora bien, tomando precisamente este último tema, podemos esquematizar los diferentes tipos de control social que se nos presentan. Tomando la Alemania nazi, podemos analizar el control allí en términos del modelo funcionalista. Pensemos en un poder totalizante cuyos criterios de normalización suponen una marginación absoluta de quienes asumen supuestos roles disfuncionales. De este modo se observó el exterminio de judíos, homosexuales, negros, etc. Tomemos la película “*Entre la furia y el éxtasis*” (*The Handmaid’s Tale*) de Volker Schlöndorff, donde luego de una guerra química la gran mayoría de mujeres han quedado estériles, los gobiernos secuestran y utilizan a las pocas jóvenes fértiles para que los dueños del poder puedan procrear a sus descendientes. Esta película nos muestra un estado totalizador que aniquila cualquier incipiente minoría que intente alzarse contra el estatuto jerárquico máximo. Si bien dentro del mismo estado puede haber reformas, no se presentan rupturas con el sistema social. Como plantea G. Mugny, “...un <reformismo de estado> no implica ruptura fundamental alguna con el sistema social.”⁴ Podríamos mencionar, dentro del valor que tiene este film, la relación estrecha con el pensamiento de Arthur Schopenhauer ya que demuestra que lo que caracteriza al sujeto por excelencia, su Voluntad de vivir, es la tendencia a conservar y prolongar su vida, como los animales. Aclaremos que este autor no acuerda con esta idea, sino que plantea que la verdadera Voluntad de vivir, es renunciar a ella. Pero siguiendo con nuestra línea argumental, en estos casos de totalitarismo, como se observó también con el estado stalinista, y en la película *Fahrenheit 451*, de François Truffaut (novela homónima de Ray Bradbury), las minorías no tienen lugar. Pero dejemos a un lado estos procesos de normalización tan explícitos y centrémonos en los procesos de control social que se dan en nuestra vida de todos los días. Como bien dice Husserl en sus Meditaciones cartesianas, Yo sujeto

⁴ Mugny Gabriel, El poder de las minorías, España, editorial Rol, 1981, cap.1, pág 15

experimento a los demás como sujetos para este mundo y experimento el mundo incluyendo a los demás, como mundo intersubjetivo. Lejos de quedar suprimidos, los demás contribuyen a fundar la teoría trascendental del mundo objetivo. Podemos concebir la idea entonces, partiendo de la fenomenología, que el control social no se da de un modo vertical, sino horizontal, en la relaciones con la otredad. En palabras de Berger y Luckmann, “el orden social es un producto humano, o más exactamente una producción humana constante, realizada por el hombre en el curso de su constante externalización.”⁵ Esto no significa que en nuestro ejemplo de la Alemania nazi el orden social no fuera una producción humana fruto de las tipificaciones de la interacción subjetiva, lo que manifestamos es que en ese caso las interrelaciones estaban subyugadas por un poder dominante que sometía a las diferentes agentes sociales. A su vez, este poder estaba legitimado, siguiendo el concepto de Berger y Luckmann, por los mismos controladores del poder, ya que, que algo sea legítimo implica que los sujetos puedan dar justificaciones a de la praxis. Y dado que las realidades sociales dependen de las praxis sociales, aquí nos enfrentamos a una realidad legitimada. Claro que por los mismos dueños de la norma impuesta y no por quienes lo padecían. Igualmente, vale aclarar que legitimidad no implica racionalidad.

Ahora bien, pasemos sí a la actualidad, ¿cómo diríamos que las formas de control se llevan a cabo aquí? Creo que deberíamos empezar este análisis partiendo de la base que encontramos en Berger y Luckmann, donde se plantea que hay una conciencia intencional que supone que el sujeto está siempre en condiciones de ejercer decisiones. Sin embargo esta condición no aparece como libre, sino que dado que la conciencia está situada, siguiendo la línea de Husserl, la capacidad de elegir se encuentra en parte determinada. ¿Por qué hablamos de conciencia situada? Decimos que

⁵ Ibidem nota 2, pág.73

está situada porque se haya conformada en un cuerpo con tradición histórica y cultural. No hay conciencia sin mundo. La constitución de ambos es recíproca y simultánea. El paradigma de la fenomenología no nos permite explicar nada sin remitirnos a la historicidad (Incluso más que en lo observado en el análisis de Ibáñez). Berger y Luckmann nos hablan de la biografía propia de cada sujeto, intercambiable con ningún otro, que determinará los intereses y fines de cada cual. Entonces bien, decimos por lo tanto que el hombre se encuentra en posición de elegir y de definir sus proyectos, mediados éstos por propósitos, intereses y pertinencia. Tomemos un ejemplo: me propongo realizar un viaje de placer a Estocolmo. Este proyecto supondrá acciones: tomar un taxi a la agencia de viajes, comprar un pasaje, tomar otro transporte hasta el registro civil para obtener un pasaporte, hacer los trámites correspondientes, comprar un mapa de Suecia, etc. Se generará un juego de relaciones que se irán produciendo mientras mi proyecto se va llevando a cabo. Habrá situaciones en donde mi proyecto se desconoce, por ejemplo si tomo un taxi para ir al negocio donde venden mapas, no le daré yo al chofer todas las explicaciones de porqué voy a la dirección que voy, simplemente le indicaré donde llevarme. Habrá una suerte de roles y contra-roles anónimos. Mi proyecto quedará para algunos contemporáneos míos en el completo anonimato mientras que para mis consociados no será así. Con esto queremos dar a conocer que en las relaciones intersubjetivas se generarán tipificaciones (chofer, vendedor de mapas, etc.). La acción social, como bien dicen Schutz, Berger y Luckmann implica entrelazamiento entre mis acciones y las de los demás. Decimos pues que hay un profundo relativismo ya que cada suceso de la vida cotidiana requiere planteamientos diferentes y asignaciones de roles divergentes para cada ocasión. No hay una norma universal. Llegando finalmente a nuestro análisis del control social, éste tiene que ver con lo que se legitime o no simbólicamente dentro de una sociedad. Hay

praxis con sentido determinado que no acceden a una convalidación simbólica, Tomemos un hecho delictivo por ejemplo. Éste, ya de por sí representa una tipificación, dado que el delito no existe objetivamente. Encontramos en los motivos del delincuente, los “motivos porque”, los cuales adhiriéndonos a la teoría de Alfred Schutz, “se refieren a sus experiencias pasadas, que lo llevaron a actuar como lo hizo.”⁶ (no le gusta trabajar, creció en la pobreza, por configuración genética, etc.) Son los motivos que atribuimos pensando que explican una acción social (válidos o no). Me permiten tipificar una acción social. Ahora bien, no conocemos sus “motivos para”, su proyecto para llevar a cabo la acción. Desconocemos el proyecto de vida del delincuente. Simplemente apelo a los “motivos porque” y deslegitimo esa práctica. Cuantas más prácticas deslegitime mayor marginalidad habrá. Ejemplifiquemos: los homosexuales, atraídos por seres de su mismo sexo porque son enfermos, desviados; los anoréxicos no comen porque se quieren ver bien, no les interesa su salud, etc. Es decir, deslegitimando tipos y praxis sociales, margino y así se establecen redes intersubjetivas de control social. Cuanto más reconocimiento de las diferencias haya (homosexualidad, por ejemplo) mayor legitimación habrá. Las formas de control social se dan principalmente entre sujetos, en la vida cotidiana.

Si bien es difícil encontrar en la actualidad, a diferencia de acontecimientos históricamente anteriores, una posición neta del control social del Estado (en nuestro ejemplo de Alemania, a los homosexuales los aniquilaban y ya) no es imposible. Pensémoslo, para finalizar, desde otro punto de vista. Tomemos el ejemplo de los “Planes de jefes y jefas del hogar”. Los subsidios que se les otorgan a los beneficiarios de estos programas no son gratuitos. Traen aparejadas acciones que el sujetos debe realizar para que el otorgamiento se lleve a cabo. Se les pide, entre otras tantas

⁶ Schutz, “Introducción” a El problema de la realidad social, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1969, pág. 50

cuestiones, que los hijos menores de edad deben ir a la escuela. Este hecho implica ya de por sí forma de control. Asimismo, que la educación sea de carácter obligatoria también es una medida controladora. Hay un estado social que domina a los sujetos. Cuando vamos al médico, hay allí una historia clínica o una ficha que nos identifica y nos controla, en los trámites legales, un legajo también nos identifica, en la institución policial tenemos una ficha con nuestros antecedentes. Los sociólogos, los psicoanalistas y demás agentes sociales tipifican y categorizan, controlando a los sujetos. **La cárcel es uno de los elementos controladores por excelencia. ¿Por qué en lugar de dar los medios necesarios a quienes delinquen, para satisfacer necesidades (si contemplamos los “motivos para”) se los encarcela?** Deberíamos realizar un análisis reflexivo planteando las metateorías (en términos de Ibáñez) que dominan los supuestos objetivos de la realidad. Es decir, no es difícil entender los mecanismos de control que se dan en una sociedad, puede que estén velados por ciertas prácticas, pero existen. Vale decir, que los medios audiovisuales como la televisión, radio y prensa también asumen relevancia en el tema, enredados en mecanismos de control de diversa índole.

Centrándonos ahora en otro de los temas que nos competen en este trabajo tomaremos el film *Doce hombres en pugna* para aclarar la segunda parte de nuestro estudio, lo referente a consenso y disenso. Nos encontramos primeramente en esta película ante uno de los subtítulos que plantea Asch en su obra⁷: “Una mirada de un solo miembro ante una mayoría unánime”. Sin embargo, no podemos distinguir con precisión, como se realiza en los estudios experimentales si estamos aquí ante una independencia de la minoría con o sin confianza. Lo interesante radica en que este sujeto, aún no considerado como minoría activa, en términos de Moscovici, se manifiesta ante la percepción de este bloque mayoritario. En principio y retomando la

⁷ Asch, “La doctrina de la sugestión” y “La fuerza del grupo en la formación de opiniones individuales” en *Psicología social*, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1964, cap. XVI, pág. 450

dicotomía de Schutz, algunos miembros de la mayoría justifican la acción del chico con “motivos porque” (su padre estuvo preso, vivió en un orfanato, etc.). Es decir, se intenta explicar una acción social sin importar la validez de la argumentación. Otro miembro de la mayoría realiza argumentaciones tautológicas, por lo que continúa invalidando los razonamientos: “es culpable porque es un asesino y es un asesino porque mató y por eso es culpable...”. Por otra parte, reconocemos dentro de la mayoría dos o tres fuerzas predominantes, mientras que el resto prácticamente está sometido a tales decisiones. Pensemos en la imitación que plantea Tarde, en el contagio que se produce en esta mayoría ante el surgimiento de una idea de alguno de sus miembros.

Sucede que en determinado momento del film un punto de giro (*plot point*) produce un cambio sustancial en la incipiente minoría. En el momento que el protagonista le arranca de la mano el papel donde uno de los miembros de la mayoría (el más seguro de la culpabilidad del joven) estaba jugando ta-te-ti, la minoría adquiere un principio de consistencia en su comportamiento. Hay una organización en el comportamiento, como plantea el modelo de Moscovici. A su vez, cuando estos comportamientos se combinan con los intereses del emisor y las interpretaciones del receptor, se produce una reacción. En la interacción social las maneras convencionales de organizar el comportamiento tiene por fin dar al otro informaciones sobre la motivación de la persona en el comienzo de la interacción. Es decir, en el momento del film recién mencionado, la minoría comienza a devenir influyente (comenzando la oleada de cambios de votos) por la consistencia de su estilo de comportamiento. El estilo supone estar referido a la construcción del Otro social, aunque más precisamente en nuestro caso el estilo se da por la retórica del sujeto principal, su insistencia permanente sobre la posibilidad de una duda razonable en el homicidio. Está segura de sí misma (no de que es inocente, pero sí se que podría serlo). Se ve claramente también

como la influencia minoritaria, al igual que en una interacción social a mayor escala, tiene dificultad de expresarse abiertamente. Podemos decir de todos modos que hay una total coherencia en la argumentación de esta minoría activa que surge. Esta minoría consistente deviene anti-nómica, si suponemos que el modelo dominante sería el de quienes apoyan la culpabilidad. Por su consistencia, la minoría detiene un poder clave: el de generar un conflicto aparentemente sin solución. No acepta negociar el hecho de dejar de conversar para irse cuanto antes, no negocia la posibilidad de declarar al jurado en desacuerdo. Su fuerza radica en exigir el diálogo siempre entre los miembros del cuarto de jurado. Siguiendo a Doise, podemos decir que los sujetos actúan de acuerdo al conflicto entre lo que perciben y lo que escuchan, y esto queda expresado, a nuestro entender, claramente en esta película. Debe haber una negociación de ese conflicto, a fin de hallar una solución. Esta negociación no se da naturalmente, como plantea Sheriff, hay algo de resignación en el consenso, no hay siempre aceptación y esto se percibe en gran medida en la forma en como la mayoría va cediendo ante la fuerza minoritaria.

Conclusión

Podemos decir que nos hemos introducido someramente en las diferencias históricas de las formas de control social. Si bien todavía quedan muchos puntos por dilucidar en lo que a ello respecta, lo interesante es que podamos plantearnos la posibilidad de analizar el control desde un punto de vista histórico. Podríamos haber tomado también Vigilar y Castigar, de M. Foucault para dar cuenta del devenir histórico del control.

Asimismo, en términos del paradigma de la cognición social pudimos acercarnos al análisis del film estudiado basándonos en las características centrales de la minoría para devenir activa y en los problemas que surgen en la convalidación del consenso, en la negociación.

Bibliografía:

- Asch Salomón, “La doctrina de la sugestión” y “La fuerza del grupo en la formación de opiniones individuales” en Psicología social, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1964.
- Moscovici Serge, “Introducción”, Dependencia social y control social”, “Las presiones hacia la conformidad” y “Conformar, normalizar e innovar” en Psicología de las minorías activas, Madrid, Editorial Morata, 1981.
- Berger Peter y Luckmann Thomas, La construcción social de la realidad, Buenos Aires., Amorroutu editores, 1969.
- Mugny Gabriel, El poder de las minorías, España, Editorial Rol, 1981.
- Schutz Alfred, “Introducción” a El problema de la realidad social, Buenos Aires, Amorroutu Editores, 1969.
- Ibáñez Tomás, “La psicología Social como dispositivo desconstruccionista” en El conocimiento de la realidad social, Barcelona, editorial Sendal, 1989.
- Ferrater Mora José, Diccionario de filosofía, Buenos Aires, editorial Sudamericana, 1964.
- Milgram Stanley, “Obediencia a la autoridad” en Torregosa y Crespo, Estudios básicos de Psicología social, Barcelona, Editorial Hora, 1984.
- Barthes Roland, “Saliendo del cine”, París, editores de la Escuela de estudios Superiores en Ciencias Sociales, 1975
- Doise William, “La normalización” en Psicología social experimental, Editorial Hispano europea, 1980.